"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 05 de mayo de 2020

ORDEN PARTICULAR Nº: 250 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 16 de abril de 2020, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 08/2020 para la Adquisición de Bienes de Consumo (Artículos de Ferretería, Insumos Metálicos y No Metálicos) y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 08/2020 para la Adquisición de Bienes de Consumo (Artículos de Ferretería, Insumos Metálicos y No Metálicos); dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 08/2020 para la Adquisición de Bienes de Consumo (Artículos de Ferretería, Insumos Metálicos y No Metálicos), para el Ejercicio Fiscal 2020, a favor de la siguiente empresa:

- FERRETERIA - COMERCIAL ÑANDU de Marciano Ariel Espínola López, con RUC 2338119-1, en los Lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, por la suma de Gs. 179.441.540 (Guaraníes Ciento setenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 179.441.540 (Guaraníes Ciento setenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta).

2º. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Tte AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA